SEÑORA SECRETARIA.- Está abierto el acto.

(Es la hora 10 y 10 minutos)

De acuerdo con lo que establece el artículo 151 del Reglamento de la Cámara de Senadores, corresponde designar Presidente y Vicepresidente de la Comisión.

SEÑOR RUBIO.- Propongo al señor Senador Tajam como Presidente.

SEÑORA SECRETARIA.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Rubio.

(Se vota:)

–4 en 5. **Afirmativa**.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Tajam)

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 10 y 12 minutos)

SEÑOR HEBER.- Propongo al señor Senador Amorín como Vicepresidente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Heber.

(Se vota:)

–5 en 5. **Afirmativa**. UNANIMIDAD.

Corresponde fijar el régimen de trabajo. Si no hay inconveniente, propondría sesionar como se ha venido haciendo hasta ahora, es decir, los días jueves del 1º al 18 de cada mes, a las diez de la mañana.

SEÑOR MICHELINI.- Estamos hablando de solo dos jueves al mes y la Comisión de Hacienda recibe el 40% de los proyectos. A mi juicio, deberíamos reunirnos todos los jueves, pero podríamos resolver sesionar del 1º al 18 y facultar al Presidente para convocar sesiones extraordinarias en caso de que sea necesario.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que podemos acordar que, en función de las urgencias, la Presidencia queda habilitada para ir adecuando los ritmos de trabajo.

Corresponde pasar a considerar los asuntos a estudio.

SEÑOR HEBER.- En su momento le pedimos al Poder Ejecutivo su opinión sobre algunos proyectos que hemos presentado y no se nos ha respondido. Se trata de proyectos que no podemos votar porque requieren Mensaje, salvo en algún caso en que se establece la facultad de exonerar, pero igualmente, si el Poder Ejecutivo no la quiere, no tiene sentido que se la votemos. Nosotros vamos a pedir que se desarchiven el proyecto sobre la exoneración del IVA a la energía eléctrica para los lecheros y los granjeros y el relativo a los equipos de computación, así como el proyecto –presentado por el señor Senador Amorín y quien habla– por el que se otorga la facultad de bajar a tasa cero el IVA a la canasta básica. También está el proyecto sobre el Instituto Nacional de Carnes, que ya estábamos analizando en la Comisión; se trata de una iniciativa del Poder Ejecutivo que ya fue aprobada por la Cámara de Representantes.

Con respecto al proyecto sobre el Aeropuerto "Oscar D. Gestido", no sé por qué está en la Comisión de Hacienda.

SEÑOR RUBIO.- Me pregunto por qué tenemos que considerar, en la Comisión de Hacienda, este proyecto de ley referente al Aeropuerto Internacional de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tema central del proyecto es que se declara un régimen de puerto libre.

SEÑOR HEBER.- De todos modos, ¿ese no es un tema a considerar en la Comisión de Transporte y Obras Públicas?

SEÑOR ABREU.- Si hablamos de comercio y libre comercialización, tendría que estar a estudio de esta Comisión.

SEÑOR RUBIO.- Se le podrían hacer las consultas al Poder Ejecutivo para saber qué piensa y, además, habría que solicitar que no se archive la carpeta correspondiente.

SEÑOR HEBER.- Por otra parte, pido que el proyecto de ley titulado "Prensa Interior. Exoneraciones. Extensión" se mantenga en la Comisión.

Con relación al proyecto del doctor López Goldaracena, "Ingreso por estudio. Impuesto adicional de Enseñanza Secundaria. Banca para jóvenes", no pedimos nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quedaría a estudio.

SEÑOR HEBER.- El proyecto "Banco Central del Uruguay. Riesgos crediticios. Datos personales. Protección", que viene del Poder Ejecutivo, me parece que es bueno y entiendo que lo deberíamos tratar.

SEÑOR PRESIDENTE.- Lo vamos a pasar a estudio.

SEÑOR HEBER.- El proyecto de ley "Promoción Construcción. IRAE. Modificación", que presenta el señor Aldo Lamorte, tiene que ver con un tema de impuestos y pedimos que se mantenga y se consulte al Poder Ejecutivo.

Luego hay un proyecto de ley presentado por el señor Wilson Sanabria que exonera impuestos. Creo que hay un proyecto similar en la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; entonces, me pregunto por qué no lo mandamos a esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En la Comisión de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente hay un proyecto de ley de promoción de la inversión privada en la construcción de viviendas de interés social, que tiene todo un capítulo sobre exoneraciones fiscales, y creo que este es compatible, por lo que lo podríamos enviar a la referida Comisión.

SEÑOR HEBER.- También voy a pedir que se mantenga el proyecto de ley presentado por el señor Senador Lacalle sobre defensa al contribuyente, y se trate cuando se pueda porque no necesita Mensaje del Poder Ejecutivo.

Hay un proyecto presentado por el señor Senador Viera sobre producción tabacalera y el Partido Colorado está pidiendo que se mantenga. A su vez, hay un proyecto sobre venta de productos y servicios, enviado por el Poder Ejecutivo, que vuelve de la Cámara de Diputados. No voy a pedir que se mantenga, pero si lo pide la Bancada de Gobierno, no tendría problemas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que habría que incluir de inmediato en el Orden del Día este proyecto de ley.

SEÑOR HEBER.- También tenemos el proyecto de ley "Escuelas de tiempo completo. Recaudación. Subasta. Acciones Pluna. Financiación", y supongo que el Gobierno estará de acuerdo con vender todo.

(Dialogados)

SEÑOR PRESIDENTE.- El Senador ya tendrá oportunidad de discutir el tema.

SEÑOR HEBER.- Propongo que se mantenga el proyecto de ley del señor Senador Lacalle Herrera para hacer una reflexión.

También tenemos un proyecto de ley relativo a las sanciones a aplicar a los infractores de las normas legales y reglamentarias en materia de regímenes de origen, que viene de la Cámara de Representantes.

SEÑOR ABREU.- Quisiera saber si va a llegar algo sobre el Código Aduanero del MERCOSUR, porque es un tema que está vinculado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, señor Senador, va a venir.

SEÑOR HEBER.- Los últimos tres temas a estudio son proyectos nuevos: dos de ellos remitidos por el Poder Ejecutivo y otro de nuestro compañero y Presidente del Directorio, señor Senador Luis Alberto Lacalle Herrera, sobre deudas de los medios de comunicación, entre otros, con OSE.

SEÑOR MICHELINI.- El señor Senador Heber hizo una reflexión sobre cada uno de los proyectos y, por una u otra razón, todos quedarían a estudio. A su vez, hay que agregar los asuntos que entraron ahora.

En consecuencia, me parece que es necesario establecer alguna prioridad. Pienso que deberían tenerla aquellos que tienen media sanción o vienen del Poder Ejecutivo, de modo de empezar a tratarlos la próxima semana o la siguiente.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: como se sabe, ejercí la Presidencia en el período pasado y el señor Ministro Lescano me hizo saber la urgencia de la aprobación del proyecto de ley referido a la promoción del deporte, habida cuenta de que los recursos que se obtuvieron en Sudáfrica están al límite de agotarse; creo que dan para dos o tres meses más. Felizmente, el deporte uruguayo, por lo menos en lo que tiene que ver con la Sub 20, ha tenido buenos resultados, ya que va a concurrir al campeonato mundial a realizarse en Colombia y a las Olimpíadas que tendrán lugar en Inglaterra. Hay que tener en cuenta que el financiamiento de las divisiones juveniles es a fondo perdido –ya que no se recauda nada ni hay ningún tipo de premio– y se hace por una cuestión de prestigio y de entrenamiento. Por esos motivos y otros que se pueden agregar, la aprobación de este proyecto es urgente. Como allí se prevén exoneraciones fiscales, propongo convocar la próxima semana –o lo más pronto posible– a las autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas y del Ministro de Turismo y Deporte para que nos hagan algún comentario y respondan las preguntas que puedan surgir.

SEÑOR ABREU.- Como los señores Senadores recordarán, en las últimas sesiones de la anterior Legislatura se analizó un proyecto sobre el deporte, relativo a la distribución, respecto de contratistas, jugadores de fútbol, empresarios y cuadros, de los elementos que hacen a la formación y demás. Sin embargo, cuando ya estábamos por terminar y enviarlo a la Cámara de Representantes, no fue aprobado. Como este proyecto de ley no ha vuelto a Comisión, parecería que no hay interés en insistir en la consideración de la iniciativa propuesta por el Ministerio de Turismo y Deporte. Quiero señalar que el proyecto de ley de promoción del deporte –adelanto que ya he leído algo sobre él– se refiere exclusivamente al régimen de mecenazgo. Concretamente, allí se propone un régimen de incentivos para aquellas personas físicas o jurídicas que donan dinero a instituciones, pero no tiene nada que ver con la otra iniciativa. Por lo tanto, me gustaría saber si la otra iniciativa va a volver a Comisión para su consideración.

SEÑOR PRESIDENTE.- Creo que debemos aprovechar la instancia de consulta con el Ministerio para preguntarle qué sucedió con este tema.

SEÑOR HEBER.- El señor Senador Michelini planteó que se debía dar prioridad a los proyectos de ley que tienen media sanción, lo que me parece muy bien. Sin embargo, no considero correcto que se deba dar prioridad a las iniciativas del Poder Ejecutivo. En cuanto a algunos proyectos, solo estamos pidiendo una opinión al Poder Ejecutivo y, por ende, van a estar demorados en función de dicha consulta. En lo personal, no me gustaría generar en la Comisión el antecedente de que tienen prioridad los proyectos de ley que envía el Poder Ejecutivo, porque también la tienen los que envían los señores Legisladores. Es obvio que coincidimos con la propuesta de que se traten las iniciativas con media sanción, pero las demás deberíamos estudiarlas según el Orden del Día. Muchos Senadores que hemos elaborado proyectos de ley nos encontramos con que su consideración está demorada desde hace muchos años a la espera de una opinión del Poder Ejecutivo y no tienen Mensaje.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habíamos llegado a un acuerdo con respecto a algunos de los proyectos de ley que el señor Heber había solicitado que no se enviaran al archivo. Concretamente, se había acordado pedir una opinión al Poder Ejecutivo –algo que es de trámite y la Comisión está autorizada a hacerlo– para que el proyecto no quedara en carpeta y, mientras tanto, se pudiera seguir con el tratamiento de las iniciativas a las que demos prioridad. No creo que una cosa se contradiga con la otra.

Para sintetizar, señalo que con respecto a algunos proyectos de ley acordamos no enviarlos al archivo y pedir la opinión del Poder Ejecutivo, y ahora corresponde determinar cuáles comenzaremos a considerar en Comisión.

SEÑOR HEBER.- Estoy de acuerdo en comenzar a tratar los proyectos que tienen media sanción, señor Presidente.

SEÑOR MICHELINI.- Evidentemente, estaremos a lo que resuelva la mayoría de la Comisión, pero me parece que debemos tratar primero los proyectos que tienen media sanción, así como también los que envía el Gobierno. En otras épocas, cuando era oposición, los Legisladores oficialistas querían discutir los proyectos que enviaba su Gobierno y nosotros queremos lo mismo; luego, evidentemente, la Comisión decidirá cómo se procede. Hay una cantidad de proyectos a estudio que no fueron enviados por el Poder Ejecutivo y necesitan su iniciativa; como es obvio, su consideración se va a demorar porque se necesita conocer la opinión de dicho Poder. No es caprichosa la voluntad de manifestar que nos parece que esos proyectos deben tener prioridad; además, eso no quiere decir que los votemos o no.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ya nos pondremos de acuerdo en la importancia de los proyectos, porque los que envía el Poder Ejecutivo tienen que ver con la política diaria y, obviamente, vamos a tener que considerarlos.

Propongo, entonces, hacer un repaso de los proyectos de ley sobre los que se va a solicitar una opinión.

SEÑORA SECRETARIA.- Se pediría opinión al Ministerio de Economía y Finanzas sobre la Carpeta Nº 93/2010, referida al proyecto de resolución presentado por el señor Lara, sobre el Impuesto al Valor Agregado de energía eléctrica destinado al riego de cultivos hortícolas, frutícolas y demás; se reiteraría el pedido al Ministerio de Economía y Finanzas del proyecto de ley presentado por el señor Senador Heber, Carpeta Nº 134/2010, sobre la exoneración de impuestos a las empresas de armado, fabricación y comercialización de equipos de computación; se procedería de la misma forma con respecto al proyecto de ley presentado por los señores Senadores Amorín y Heber, Carpeta Nº 145/2010, por medio del cual se faculta al Poder Ejecutivo a la exoneración tributaria de la canasta básica.

Asimismo, se consultará al Ministerio de Economía y Finanzas sobre el proyecto de ley, con exposición de motivos, presentado por el señor Senador Viera, por el que se declara en régimen de puerto libre al Aeropuerto Internacional de Rivera; se elevaría una nota al Ministerio de Economía y

Finanzas solicitando mensaje para conceder al Poder Ejecutivo la facultad de extender las exoneraciones a la prensa del interior, que refiere a un proyecto de ley presentado por el señor Senador Heber. Se mantendría en el Orden del Día el proyecto de ley presentado por el doctor López Goldaracena hasta una próxima resolución de la Comisión; también habrá que consultar al Ministerio de Economía y Finanzas acerca del proyecto de ley presentado por el señor Lamorte, relativo a la modificación del régimen de la Ley Nº 18.083, Impuesto a la Renta de las Actividades Económicas.

Por su parte, el proyecto de ley presentado por el señor Sanabria sobre la construcción de viviendas de interés social se derivaría a la Comisión de Vivienda y Ordenamiento Territorial por tener a su consideración un proyecto de similar naturaleza que contemplaría al que tenemos a estudio. El proyecto de ley presentado por el señor Senador Lacalle Herrera, relativo al establecimiento de normas de defensa de los derechos de los contribuyentes, quedaría en el Orden del Día porque no requiere iniciativa del Poder Ejecutivo; asimismo, se mantendría en el Orden del Día el proyecto de ley presentado por el señor Senador Viera, relativo al fondo de financiamiento para la diversificación y reconversión de la producción tabacalera, como así también el proyecto de ley presentado por el señor Senador Lacalle Herrera sobre la construcción de escuelas de tiempo completo con la financiación de la subasta pública del paquete accionario de PLUNA.

Correspondería que todos estos proyectos de ley fueran enviados al archivo, pero se va a solicitar que no se proceda de esa forma.

SEÑOR PRESIDENTE.- En principio, la Mesa está de acuerdo en que estos proyectos de ley no sean archivados.

SEÑOR ABREU.- Con respecto a la consulta que se va a realizar al Poder Ejecutivo sobre la declaración en régimen de puerto libre del Aeropuerto Internacional de Rivera, me gustaría que se relacionara con el proyecto de ley sobre los reglamentos en materia de origen porque, por tratarse de un régimen de comercio exterior dentro de situaciones especiales, sin duda que va a tener una conexión irreversible. El régimen de origen es, en particular, un tema que tiene sus bemoles. Asimismo, sería importante el análisis que pudiera hacer el Poder Ejecutivo en el ámbito de lo que está considerando con respecto al Código Aduanero, de modo de uniformizar sus criterios respecto a estos proyectos de ley.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se incluirá, entonces, la inquietud del señor Senador Abreu.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

(Se da de los siguientes:)

"1) Promoción del deporte. Se crea un régimen de beneficios fiscales. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Carpeta Nº 440/2010 - Distribuido Nº 579/2011).

2) Relacionamiento de los contribuyentes con la administración tributaria. Se modifica el régimen legal vigente. Mensaje y proyecto de ley del Poder Ejecutivo. (Carpeta Nº 450/2011 - Distribuido Nº 578/2011).

3) Regularización de deudas de los medios de comunicación con UTE, OSE y ANTEL. Se establece un modo de compensación. Proyecto de ley con exposición de motivos del señor Senador Luis A. Lacalle. (Carpeta Nº 464/2011 - Distribuido Nº 609/2011)".

El señor Senador Baráibar solicitó que se priorizara el proyecto de ley de promoción del deporte, que está por ingresar al Senado.

Por otra parte, creo que se llegó a un acuerdo en el sentido de concretar una convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas para la próxima instancia, tal como había solicitado también el señor Senador Baráibar.

SEÑOR BARÁIBAR.- La convocatoria también sería para el Ministerio de Turismo y Deporte.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo.

SEÑOR BARÁIBAR.- Señor Presidente: todos sabemos que en este país la opinión futbolística tiene mucha fuerza y que el periodismo deportivo también tiene una presencia importante; por ejemplo, hay programas que increíblemente duran cuatro horas diarias. Además, hay un tema recurrente: el financiamiento del deporte. A esto se le suma el problema vinculado al sueldo del maestro Tabárez, que iba a ser financiado por el INAC, pero como el contrato con el señor Casal establecía una salvedad al respecto, no se pudo concretar.

Existe, entonces, preocupación acerca de cómo se va a seguir financiando el deporte y varias veces en el verano escuché –incluso hablé con algún periodista al respecto– que el Parlamento tiene a su estudio el proyecto, pero no lo considera. Debo decir, entonces, que ingresó en esta Comisión el 29 de diciembre y ese no era un día muy apropiado –el mes de enero tampoco– para analizarlo.

Por lo tanto, creo que sería conveniente emitir un comunicado diciendo que el primer proyecto de ley que la Comisión de Hacienda del Senado va a considerar tiene que ver con el financiamiento del deporte, porque así daríamos una buena señal.

SEÑOR MICHELINI.- Señor Presidente: propondría que también se incluyera en el Orden del Día el Distribuido Nº 514/2010 –titulado: "Productos y servicios. Ventas. Valores moneda fraccionados. Fijación precios"– inmediatamente después de ese proyecto de ley. Esta iniciativa se aprobó en el Senado y en la Cámara de Representantes se le introdujeron algunos cambios. Pienso, señor Presidente, que en la próxima reunión, si las diferencias no son significativas, podríamos aprobarlo ya que solo se trata de pronunciarnos a favor o en contra de las modificaciones hechas.

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo. Ese tema se incluirá, pues, en el Orden del Día del jueves próximo.

SEÑOR ABREU.- Señor Presidente: quisiera hacer una reflexión en voz alta a modo de plantear una aproximación –por decirlo así– sistémica al tema.

Desde hace muchos años tengo una preocupación que no he podido concretar en cuanto a una definición de nuestra visión sobre lo que debe ser la política comercial. Actualmente estamos enfrentados a un cambio importante en lo que es la metodología del relacionamiento comercial, dentro y fuera del concepto de integración, sobre todo con respecto a las medidas que viene aplicando Argentina, que son un instrumento que se utiliza como excusa y que no tienen ningún fundamento cuando, en realidad, detrás de todo esto está un concepto manejado por su Gobierno: el comercio administrado. Por eso me interesaría que pudiéramos trabajar sobre una variación conceptual del libre acceso a los mercados del MERCOSUR y definir con criterios de interés nacional o particular cuáles son las corrientes de comercio que podrían ser beneficiosas de acuerdo con el modelo o la orientación del Gobierno. En definitiva, se trata de que no dependamos exclusivamente de las licencias automáticas sino de que, en algún momento, hagamos un análisis comercial, pues todo esto está dentro de la dinámica de la relación bilateral argentino-brasileña. Sabido es que en el MERCOSUR hay excepciones, como es el caso del sector automotor, que se encuentra fuera del sector del libre acceso. Me gustaría que tuviéramos la posibilidad de reflexionar con el Ministerio de Economía y Finanzas sobre todos estos temas en materia de política comercial y así definir qué haremos con la zona franca; qué medida se tomará para el caso de Manaos y Tierra del Fuego y cuál es la visión del país en cuanto a si estamos en condiciones de promover alguna zona franca con características excepcionales, sobre todo teniendo en cuenta la Resolución Nº 8, que establece determinadas disposiciones en torno a las zonas francas.

En síntesis, mi idea es propiciar una instancia de reflexión junto con los encargados de las políticas comerciales del Ministerio de Economía y Finanzas acerca de la posición en la que nos encontramos –no de rendición de cuentas– sobre todo cuando estamos casi a veinte años del proceso de creación del MERCOSUR. Creo que esa oportunidad nos podría ayudar a conocer en qué sentido está orientada la zona de libre comercio; cuáles son las dificultades de la unión aduanera; si se está

aplicando el arancel externo y, si tiene perforaciones, de qué naturaleza son; cuál es el carácter de las políticas comerciales comunes y la coordinación de las políticas macroeconómicas. Como mencioné anteriormente, no pretendo que se nos rindan cuentas políticas, sino que reflexionemos sobre estos temas y comparemos nuestra situación con otros modelos, tanto de la región como fuera de ella, habida cuenta que tenemos a Doha congelada con funciones que sustituyen e instruyen, pero no cuentan con la menor receptividad por parte de otras organizaciones.

SEÑOR COURIEL.- Estoy de acuerdo en realizar una reflexión de esta naturaleza, pero a la invitación al Ministerio de Economía y Finanzas, agregaría al Ministerio de Relaciones Exteriores y al de Industria, Energía y Minería.

SEÑOR PRESIDENTE.- Considero atendibles las reflexiones realizadas por los señores Senadores Abreu y Couriel y esta Comisión las tendrá en cuenta.

SEÑOR RUBIO.- De todas maneras, nuestro trabajo comenzará con el análisis del proyecto sobre deporte, que cuenta con media sanción de la Cámara de Representantes; posteriormente coordinaríamos una sesión con los Ministerios mencionados.

SEÑOR MICHELINI.- Hay otro proyecto que cuenta con media sanción, sobre el que las distintas bancadas deberemos tener una definición política: me refiero, al relacionado con el INAC.

SEÑOR COURIEL.- Faltaba la respuesta del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑOR MICHELINI.- El Ministerio manifestó que durante algunos meses iba a ser más flexible. De todos modos, esa es una discusión que deberemos llevar adelante con sus autoridades.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al parecer existe acuerdo en proceder de esa manera.

(Apoyados)

No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 10 y 44 minutos)